

VIERNES
23



AÑO

AGOSTO **Boletín Oficial** 2002

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CACERES

N.º 161

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACION DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno en Cáceres:

Notificaciones de expedientes: Págs. 2 y 3.

- Ministerio de Hacienda.- Gerencia Territorial del Catastro:

Cáceres: Renovación Catastro Rústico Jaraíz de la Vera y otros. Pág. 3.

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Tesorería General de la Seguridad Social:

Cáceres: Declaración créditos incobrables. Pág. 4.

ADMINISTRACION AUTONOMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Obras Públicas y Turismo: Mérida: Expropiación Forzosa. Pág. 5.

ADMINISTRACION LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Corrección de errores. Pág. 6.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Expediente obra. Pág. 6.

Bohonal de Ibor: Convocatoria plaza Servicios Múltiples. Pág. 6.

Jaraíz de la Vera: Licencias Municipales: Pág. 7.

Majadas de Tiétar: Modificación Normas Subsidiarias. Pág. 7.

Cadalso: Modificación créditos 1/2002. Pág. 7.

Villa del Rey: Tasa piscina municipal e instalaciones deportivas. Convocatoria plaza operario. Págs. 7 y 8.

Carbajo: Presupuesto General ejercicio 2002. Pág. 8.

Carcaboso: Dimisión y nombramientos concejales. Pág. 8.

Plasencia: Delegación funciones Alcaldía. Pág. 8.

Montánchez: Cuenta General y rectificación inventario 2001. Pág. 8.

Alcántara: Convocatoria Plazas Operarios Servicios múltiples. Pág. 8.

Arroyo de la Luz: Proyecto obras. Pág. 9.

Coria: Delegación funciones Alcaldía. Pág. 9.

Hervás: Delegación funciones Alcaldía. Pág. 9.

Malpartida de Cáceres: Licencia municipal. Pág. 9.

Calzadilla: Licencia municipal. Pág. 9.

Zarza de Montánchez: Delegación funciones Alcaldía. Pág. 9.

Valdelacasa de Tajo: Expediente crédito extraordinario 1/2002. Pág. 10.

Descargamaría: Delegación funciones Alcaldía. Pág. 10

Cuacos de Yuste: Expediente ocupación de terrenos. Pág. 10.

Escorial: Presupuesto General ejercicio 2002. Pág. 10.

- Mancomunidad de Aguas Logrosán-Zorita: Presupuesto General Ejercicio 2002 y plantilla de personal. Pág. 11.

- Mancomunidad de Municipios:

Valle del Ambroz.- Hervás: Convocatoria Plazas conductores. Pág. 11.

Tajo-Albalat.- Casatejada: Presupuesto General Ejercicio 2002. Pág. 11.

Puente Romano de Alcántara: Convocatoria 6 plazas. Pág. 11.

Riberos del Tajo:

Casas de Millán: Presupuesto General Ejercicio 2002 y plantilla de personal. Pág. 12.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Comunidad de Regantes.- Plan Riegos Valdecañas: Saucedilla: Notificación a deudores. Pág. 12.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Suscripción por un año: (74,07 euros). Suscripción por un semestre: (37,03 euros). Suscripción por un trimestre: (18,52 euros). Ejemplar corriente: (0,37 euros). Atrasados hasta dos años: (1,85 euros). Atrasados de más de dos años: (3,71 euros).

PUNTO DE SUSCRIPCION Y ENVIO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: Avda. Hernán Cortés, 4-2.º izqda., escalera derecha. 10071-Cáceres - Telf. 927/24-02-50. Fax: 927/22-29-08
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: (0,09243 euros). Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETIN OFICIAL
Franqueo Concertado 10/03

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO**CACERES****EDICTO**

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACION del expediente sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º 741/2002 contra D.ª ANGELA GRACIA DIAZ.

Domicilio: Calle Toledo, n.º 27, 2.º. CERDANYOLA (BARCELONA).

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Mérida.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos hasta treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27-11):

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-21.49.00

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto (B.O.E. n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DIAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 8 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., Luis M.ª González-Haba Guisado.

4532

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACION del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

EXPEDIENTE N.º 749/2002 contra D. HASSANE ICHI.

Domicilio: Calle Manuel Mas, n.º 68. TALAYUELA.

Hechos denunciados: Arma fuera domicilio.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Policía Local de Talayuela.

Sanción: Hasta trescientos euros con cincuenta y un céntimos y/o retirada del arma.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27-11):

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-21.49.00

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto (B.O.E. n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DIAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 9 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., Luis M.ª González-Haba Guisado.

4533

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACION del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

EXPEDIENTE N.º 782/2002 contra D. JOSE LUIS TEJADA HERRERO.

Domicilio: Calle Real, n.º 10. MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Hechos denunciados: Arma fuera domicilio.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Plasencia.

Sanción: Hasta trescientos euros con cincuenta y un céntimos y/o retirada del arma.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27-11):

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-21.49.00

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto (B.O.E. n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DIAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 9 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., Luis M.ª González-Haba Guisado.

4534

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACION del expediente sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º 762/2002 contra D. ALI ABDI.

Domicilio: Avda. Santa María, n.º 11. TALAYUELA.

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos hasta treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27-11):

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-21.49.00

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto (B.O.E. n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DIAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 8 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., Luis M.ª González-Haba Guisado.

4536

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia al interesado en el expediente que se indica, para la revocación de la suspensión de la sanción recaída en dicho expediente.

EXPEDIENTE N.º 455/1996 seguido contra D. JAVIER GARCIA RAIMUNDO.

Domicilio: Calle Duque de Arión, n.º 14. TORREJON EL RUBIO.

Motivo: Abandono del tratamiento que seguía.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27-11):

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-62.64.00

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de agosto (B.O.E. n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DIAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 9 de agosto de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., Luis M.ª González-Haba Guisado.

4535

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA
DE ESTADO DE HACIENDADELEGACION DE ECONOMIA
Y HACIENDA

Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la renovación del catastro rústico deberá iniciarse mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para dar cumplimiento a la citada disposición se pone en conocimiento de todos los interesados que al día siguiente de la publicación de este anuncio se iniciarán los trabajos de renovación del catastro rústico de los términos municipales de Jaraíz de la Vera, Losar de la Vera, Cabezuela del Valle, Jerte y Tornavacas.

A través del Ayuntamiento se dará a conocer el calendario de trabajos.

Los citados trabajos se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Extremadura incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Cáceres a 14 de agosto de 2002.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

4551

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL 10/03

EDICTO

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha dictado, en los expedientes tramitados al efecto por el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, la siguiente RESOLUCION:

Vista la Providencia dictada por el Recaudador Ejecutivo relativa a la declaración de créditos incobrables y agotada la gestión ejecutiva de cobro sin llegarse a obtener por la Unidad de Recaudación Ejecutiva la realización total de sus descubiertos, esta Dirección Provincial, en aplicación de los artículos 168 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de Octubre y de los artículos 125 y siguientes de la Orden de 26 de mayo de 1999 ACUERDA:

Declarar incobrables los créditos de los deudores, cuantías y períodos que a continuación se relacionan, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas, si en lo sucesivo mejora de fortuna.

Con este acuerdo quedan aprobados los expedientes de créditos incobrables por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, previo informe de la Asesoría Jurídica.

Se publica la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999, advirtiendo a los obligados al pago de que si no comparecen en el plazo de DIEZ DIAS ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la misma, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de las bajas de los trabajadores en su caso.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DOMICILIO	IMPORTE	PERIODO	REGIMEN
Patricia Ascencao Gómez Finca Riveros 10470-VILLANUEVA DE LA VERA.	4.329,53	9/94-12/99	AGRARIO
Abdessamia Anar Finca la Jara 10300-NAVALMORAL DE LA MATA.	2.457,05	01/92-12/98	AGRARIO
Nagazi Mohammed C/. La Luna, 12 10391-ROSALEJO	235,55	03-05/99	AGRARIO
Hadini Ahmed C/. La Vid, 16 10391-ROSALEJO	563,36	1-9/00	AGRARIO
Pablo León Vázquez C/. Cervantes, 27 10391-ROSALEJO	3.054,65	1/99-12/00	AGRARIO
Dorbane Rabah C/. Echegaray, 19 10300-NAVALMORAL DE LA MATA.	202,40	8-12/00	AGRARIO
Zarkane Rachid Av. Constitución, 23 10300-NAVALMORAL DE LA MATA.	420,40	1-5/00	AGRARIO
Malki Mohamed Finca la Chaparrera 10300-NAVALMORAL DE LA MATA.	1.526,12	9/99-3/01	AGRARIO
Maderas y Derivados Candeleda, S.L. Av. De la Vera, 121 10470-VILLANUEVA DE LA VERA.	5.452,12	9/99-7/01	AGRARIO

Cáceres.- El Director de la Administración, Julián Pacheco Caballero.

JUNTA DE EXTREMADURA**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TURISMO****ANUNCIO DE EXPROPIACION FORZOSA**

OBRA: "TRATAMIENTO U ADECUACION DE CAUCE EN GATA".

RESOLUCION DE 31 DE JULIO DE 2002, DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA LA RELACION DE BIENES Y DERECHOS, ASICOMO SUS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: "TRATAMIENTO U ADECUACION DE CAUCE EN GATA".

Para la ejecución de la obra: "TRATAMIENTO U ADECUACION DE CAUCE EN GATA", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de junio de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen conveniente por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 31 de julio de 2002.- El Director General de Infraestructura (P.D. de 4 de agosto de 1999), Antonio Rozas Bravo.

RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002101** TRATAMIENTO U ADECUACION DE CAUCE EN GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1008400** **GATA** **(CACERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupadas	Ocupación		
1/0	15	110	DE GATA, AYUNTAMIENTO	10.045	TOT Arboles de ribera		
2/0	15	1	DE GATA, AYUNTAMIENTO	620	TOT Arboles de ribera		
3/0	15	2	DE GATA, AYUNTAMIENTO	300	TOT Arboles de ribera	PARED PIEDRA SECA 2ª	46,00
				340	TEM Arboles de ribera		
4/0	25	38	MARIN, LUIS	775	TEM Arboles de ribera	PARED PIEDRA SECA 2ª	87,00

DIPUTACION PROVINCIAL**CORRECCION DE ERROR**

En el B.O.P. del día 14 de agosto, n.º 155, se publica anuncio de licitación de la obra 12/056/02-03, Dependencias Municipales en Villar de Plasencia. Como quiera que en dicho anuncio existe un error en el presupuesto de licitación, se subsana de la siguiente forma:

Donde dice:

4. Presupuesto base de licitación:
 Importe total: 48.080,57 euros.
 Año 2002: 28.282,92 euros.
 Año 2003: 29.798,05 euros.

Debe decir:

Importe total: 48.080,97 euros.
 Año 2002: 28.282,92 euros.
 Año 2003: 19.798,05 euros.

El plazo de presentación de proposiciones de esta obra será de 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de rectificación en el B.O.P., de las 10 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

Cáceres, 20 de agosto de 2002.- La Oficial Mayor.
4549

CORRECCION DE ERROR

En el B.O.P. del día 14 de agosto, n.º 155, se publican anuncios de licitación de obras que contienen errores. Con el fin de subsanarlos se redacta el presente anuncio con los datos reales de dichas obras.

12/002/02-03.- Acondicionamiento C.V. Ex. 205-Descargaría.

4. Importe total: 420.780,47 euros.
 debe decir: 420.708,47 euros.

12/012/02-03.- Acondicionamiento C.V. Santibáñez el Bajo, C.V. Ahigal-Oliva.

4. Importe total: 108.303,63 euros.
 debe decir: 180.303,63 euros.

El plazo de presentación de proposiciones de estas obras será de 13 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de rectificación en el B.O.P., de las 10 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

Cáceres, 20 de agosto de 2002.- La Oficial Mayor.
4550

ALCALDIAS**CACERES**

Edicto

Se da publicidad al presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C., al no haber sido posible notificar a D.ª ISIDRA FRANCISCA SAEZ VALIENTE que, visto expediente iniciado mediante solicitud de PERMISO PARA REALIZAR OBRAS EN PLAZA DE ESPAÑA, N.º 14 (INST.727/02), se observan las siguientes deficiencias: "SE APORTARA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS A REALIZAR".

Le significo que de acuerdo con lo establecido en el art. 9 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, tiene un plazo de QUINCE DIAS para subsanar tales deficiencias, advirtiéndole que el expediente queda paralizado hasta el cumplimiento de cuanto antecede y entrará en caducidad si la tramitación se interrumpe durante más de 3 meses por causas imputables a Vd. a partir de esta notificación, según determina el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art.178 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. de 28 de Noviembre de 1986.

Cáceres, 16 de agosto de 2002.- El Secretario General, (ilegible).

4540

BOHONAL DE IBOR

Anuncio

Aprobadas las Bases de la Convocatoria, que han de regir la selección para efectuar contratación laboral de un trabajador, empleado de servicios múltiples, adscrito a las oficinas del Ayuntamiento, por periodo de un año y al amparo del Decreto 46/2002 de 16 de abril por el que se regulan las ayudas al empleo público local, mediante el presente se da publicidad a la convocatoria, cuyas bases de selección se encuentran expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados.

Las instancias solicitando tomar parte en la selección podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. y serán dirigidas al Sr. Alcalde.

Bohonal de Ibor, 16 de agosto de 2002.- El Alcalde, Isidoro Díaz Gómez.

4542

JARAIZ DE LA VERA

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/64 de 5 de noviembre y en el art. 4.º 4 de la Instrucción de 15 de Marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente:

Titular: D. ANDRES MARTIN GARCIA.

Actividad: Cambio de titularidad "Bar Miguel".

Emplazamiento: Avda. de la Constitución, 35. JARAIZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 16 de agosto de 2002.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

4547

JARAIZ DE LA VERA

A los efectos de lo prevenido en los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, modificado por el Decreto 3494/64 de 5 de noviembre y en el art. 4.º 4 de la Instrucción de 15 de Marzo de 1963, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia municipal de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente:

Titular: D. ARMINDO DE OLIVEIRA COSTA.

Actividad: Cambio de titularidad "Club Recreativo Jariza".

Emplazamiento: Avda. de la Constitución, 75. JARAIZ DE LA VERA.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraíz de la Vera, 16 de agosto de 2002.- El Alcalde, Nicasio López Bote.

4548

MAJADAS DE TIETAR

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2002, acordó aprobar inicialmente la modificación número 3 de las Normas Subsidiarias municipales: "Cambio de las zonas calificadas como ordenanzas residencias n.º 1 a ordenanza residencial n.º 2 y modificar el contenido del artículo 4.2.5.1 de la ordenanza residencia n.º 2", disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada pueda conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas, 18 de julio de 2002.- El Alcalde, (ilegible).
4082

CADALSO

Edicto

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal el expediente de MODIFICACION DE CREDITOS número 1/2002 que afecta al Presupuesto General del ejercicio de 2002, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cadalso a 14 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente, José Luis Solís Acosta.

4516

VILLA DEL REY

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VILLA DEL REY (Cáceres), HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14-08-2002, aprobó inicialmente la tasa por el establecimiento del servicio de PISCINA MUNICIPAL E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre modificación e imposición de los tributos locales referidos, así como las Ordenanzas y Tarifas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Villa del Rey, 16 de agosto de 2002.- El Alcalde, Antonio de Sande Colmenero.

4518

VILLADELREY

Edicto

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía, las Bases de la Convocatoria para provisión, mediante CONCURSO DE MERITOS, de UNA plaza de Operario de Servicios Múltiples, perteneciente al personal laboral temporal del Ayuntamiento. Por la presente se da publicidad a la convocatoria, cuyas Bases de selección se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados.

Las instancias solicitando tomar parte, podrán presentarse en el plazo de DIEZ días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., y serán dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento debiéndose acompañar de la siguiente documentación:

- Tarjeta de Demanda.
- Fotocopia del D.N.I.
- Copias compulsadas o Certificaciones de los méritos alegados para su baremación.

Villa del Rey a 14 de agosto de 2002.- El Alcalde, (ilegible).

4519

CARBAJO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2002, se somete a información pública por período de quince días hábiles a efectos de su examen y reclamaciones.

Carbajo a 14 de agosto de 2002.- El Alcalde, Eulogio Grande Jiménez.

4517

CARCABOSO

Edicto

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, y debido a la dimisión como Concejal de D.ª Eva M.ª Serradilla Sancho,

HE RESUELTO

1.º- Cesar a D. Reyes García Herrero como Concejal de Deportes.

2.º- Nombrar los siguientes Concejales de Area:
- Deportes, Cultura y Valderrosas: D. Dionisio Jiménez García.

- Mujer: D.ª Saray Blázquez Campos.

Carcaboso a 13 de agosto de 2002.- El Alcalde, José M.ª Sánchez Navarro.

4520

PLASENCIA

Decreto

Teniendo que ausentarme de la Alcaldía por vacaciones, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. FELIX MACIAS MATEOS, al cual le corresponde sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento.

La presente delegación surtirá efectos desde el día 16 de agosto de 2002, hasta el 31 del mismo mes, debiendo enviarse al Boletín Oficial de la Provincia copia del presente Decreto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Plasencia a doce de agosto de dos mil dos.- El Alcalde, (ilegible).- Ante mí: El Secretario, (ilegible).

4521

MONTANCHEZ

Edicto

Por la Comisión Especial de Cuentas se ha informado la Cuenta General de Presupuesto y la Rectificación Inventario de Bienes del ejercicio 2001, lo que se hace público por espacio de 15 días y 8 más para oír alegaciones y sugerencias a los mismos, que se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de oficinas.

Montánchez a 9 de agosto de 2002.- El Alcalde, (ilegible).

4493

ALCANTARA

Edicto

Aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión temporal, mediante concurso de méritos de dos plazas de operarios de servicios múltiples al servicio de la Administración Municipal, para desempleados, a jornada completa, con una duración de doce meses, conforme al Decreto 46/2002, de 16 de Abril, por el que se regula la concesión de ayudas al empleo público, por la presente se da publicidad a la convocatoria de las citadas plazas, cuyas bases de selección se encuentran de manifiesto en la Secretaría al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso podrán presentarse en el plazo de DIEZ días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y serán dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcántara, debiéndose acompañar la documentación requerida en las Bases.

Alcántara, 16 de agosto de 2002.- El Alcalde, (ilegible).

4525

ARROYO DE LA LUZ

Anuncio

La Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de dos mil dos, entre otros acuerdos, aprobó el proyecto de Obras de Urbanización del Polígono Industrial redactado por el equipo de técnicos D. Miguel Angel López Hermida, arquitecto, D. Francisco José Hernández, ingeniero técnico de obras públicas y D. Alfonso Canal Macías, ingeniero industrial. El presupuesto total asciende a 1.461.125,63 euros.

Lo que se hace público para reclamaciones en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arroyo de la Luz a 13 de agosto de 2002.- El Alcalde, Lorenzo Pérez Durán.

4522

CORIA

Decreto

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre;

Por motivo de ausencia para poder disfrutar de mis vacaciones anuales;

Vengo en designar a D. Diego Emilio Astasio Díaz, Primer Teniente de Alcalde, por orden de nombramiento, para que me sustituya en la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía durante los días 16 de agosto a 1 de septiembre, ambos inclusive, de conformidad con la legislación vigente.

Notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Coria, 13 de agosto de 2002.- Ante mí, El Secretario General, Julián Viera Pérez.- El Alcande-Presidente, José Antonio Mora Cabello.

4524

HERVAS

Edicto

Por tener que ausentarme de la localidad, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. CIRILO PARRA PAREDERO, al que corresponde la sustitución por el orden de su nombramiento.

La presente delegación surtirá efectos desde el próximo día 20 de agosto hasta el día 31 del mismo mes y mientras dure mi ausencia.

Hervás, 9 de agosto de 2002.- El Alcalde, (ilegible).

4515

MALPARTIDA DE CACERES

Edicto

Por D.ª LUISA CHEUNG GARCIA, mayor de edad, de profesión ama de casa, vecina de Malpartida de Cáceres, domiciliada en la calle Roso de Luna, núm. 17, con D.N.I. n.º 20.171.387-L, se ha solicitado licencia municipal para la reapertura de la actividad de CAFE-BAR, dicha actividad será emplazada en la calle Iglesia, núm. 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Malpartida de Cáceres a 13 de agosto de 2002.- El Alcalde, Antonio Jiménez Manzano.

4526

CALZADILLA

Edicto

DÑA. ROCIO GARCIA GARCIA, ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento destinado a PANADERIA, sito en la Calle Santa Catalina, n.º 2, de Calzadilla.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público al objeto de que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Calzadilla, 16 de agosto de 2002.- El Alcalde-Presidente, Pedro Cañada Castillo.

4528

ZARZA DE MONTANCHEZ

Resolución de la Alcaldía

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y siguientes y 114 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO delegar la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Sebastián Barrado Solís, durante el período comprendido entre el 19 de agosto y el 18 de septiembre de 2002, con ocasión de disfrute del período vacacional.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Zarza de Montánchez, 12 de agosto de 2002.- El Alcalde, Faustino A. Duque Barrado.

4514

VALDELACASA DE TAJO

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario, núm: 1/2002 que afecta al presupuesto vigente, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2002, financiado con el remanente de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a).- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b).- Oficina de presentación: Registro General.

c).- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Valdelacasa de Tajo a 14 de agosto de 2002.- El Alcalde, Rafael Jarillo Jarillo.

4529

DESCARGAMARIA

Resolución Presidencial

Teniendo programado disfrutar de mis vacaciones en el periodo comprendido entre los días 12 al 25 de agosto de 2002, ambos inclusive, y siendo necesario para la gestión municipal, delegar las funciones de la Alcaldía en el 1er. Teniente; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

Primero.- Delegar las atribuciones y funciones de la Alcaldía-Presidencia en el 1er. Teniente de Alcalde D. Emiliano Sañudo Cantero, durante el periodo de tiempo anteriormente citado.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución.

En Descargamaría a 6 de agosto de 2002.- El Alcalde, Ignacio M. Unsaín Nolasoyas.

4530

CUACOS DE YUSTE

Anuncio

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2002, se aprobó el expediente de ocupación de Terrenos en el Monte de Utilidad Pública n.º 32 «Coto», propiedad de este Ayuntamiento, para la instalación de línea eléctrica subterránea de M.T. de 13,2 KV., en el paraje de Barrabás y Asturga, para suministro a vivienda-establecimiento rural, con una longitud de 190 metros, a instancias de Casaturga, S.L.U.

Lo que se expone al público para que todo aquel interesado pueda presentar alegaciones al expediente, durante el plazo de 30 días naturales a partir de su publicación en el B.O.P.

Cuacos de Yuste a 12 de agosto de 2002.- El Alcalde, Gregorio García Muñoz.

4531

ESCURIAL

Edicto

PRESUPUESTO GENERAL-EJERCICIO DE 2002

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Escorial, 14 de agosto de 2002.- El Alcalde, Gregorio Cerrillo Mellado.

4538

MANCOMUNIDAD DE AGUAS LOGROSAN-ZORITA

Edicto

Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse presentado reclamaciones contra la aprobación provisional del presupuesto general para el año 2002 de esta Mancomunidad, se considera aprobado definitivamente, exponiéndose al público resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

Capítulo	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	3.005
4	Transferencias corrientes	53.369
5	Ingresos Patrimoniales	300
Total Presupuesto de Ingresos		56.674

PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	23.559
2	Gastos bienes corrientes	33.115
Total Presupuesto de Gastos		55.674

PLANTILLA DE PERSONAL

1 Contratado Laboral Fijo.

Zorita, 19 de agosto de 2002.- El Presidente, Francisco Duchel Rubio. 4541

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VALLE DEL AMBROZ"

HERVAS

En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto convocar la provisión con carácter temporal de dos puestos de trabajo de personal laboral con cargo al Decreto de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura 46/2002, de 16 de abril por el que se convocan ayudas al empleo público local.

El objeto de la Convocatoria es regular el procedimiento para la selección de DOS CONDUCTORES DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS, para su contratación en Régimen Laboral, durante el periodo de doce meses a jornada completa.

Las personas que deseen tomar parte en la selección para el acceso a estos puestos de trabajo, deberán presentar instancias dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad durante los diez días naturales siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Las Bases aprobadas se encuentran a disposición de todos los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad en Hervás (Cáceres), Plaza de González Fiori, 5, Teléfono: 927 48 10 02.

Hervás, 6 de agosto de 2002.- El Presidente, (ilegible). 4448

MANCOMUNIDAD TAJO-ALBALAT

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

GASTOS

1.- Gastos de Personal: 102.729,00 euros.
2.- Gastos en bienes corrientes y Servicios: 17.303,03 euros.
6.- Inversiones Reales: 6.601,01 euros.
TOTAL: 126.633,04 euros.

INGRESOS

3.- Tasas y otros ingresos: 1.202,02 euros.
4.- Transferencias corrientes: 116.431,02 euros.
7.- Transferencias Capital: 9.000,00 euros.
TOTAL: 126.633,04 euros.

En Casatejada a 12 de agosto de 2002.- El Presidente, Agustín Miguel Hernández. 4544

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "PUENTE ROMANO DE ALCANTARA"

Aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión temporal, mediante concurso de méritos, de seis plazas para la realización de actividades que respondan a necesidades de interés colectivos, al servicio de esta Mancomunidad, para desempleados, a jornada completa, con una duración de doce meses, conforme al Decreto 46/2002, de 16 de abril, por el que se regula la concesión de ayudas al empleo público, por la presente se da publicidad a la convocatoria de las citadas plazas, cuyas bases de selección se encuentran de manifiesto en la Secretaría al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso podrán presentarse en el plazo de DIEZ días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y serán dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios «Puente Romano de Alcántara», debiéndose acompañar la documentación requerida en las Bases.

Alcántara, 16 de agosto de 2002.- El Presidente, (ilegible). 4523

MANCOMUNIDAD "RIBEROS DEL TAJO"**CASAS DE MILLAN**

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de la Mancomunidad, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
3	Tasas y Otros Ingresos.	3.894,56
4	Transferencias Corrientes.	382.126,87
5	Ingresos Patrimoniales.	150,25
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
7	Transferencias de Capital.	420.708,12
TOTAL INGRESOS:		806.879,80

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Gastos de Personal.	157.200,73
2	Gastos en B. Corrientes y Servi.	199.490,96
3	Gastos Financieros.	30,05
4	Transferencias Corrientes.	28.848,58
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Inversiones Reales.	421.309,48
TOTAL GASTOS:		806.879,80

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Mancomunidad:

Personal Laboral:

- 2 Asistentes Sociales
- 2 Agentes Desarrollo Empleo Local
- 1 Profesora Educación Adultos
- 2 Técnico Inserción
- 1 Dinamizador Deportivo
- 1 Técnico Prevención
- 1 Dinamizador Empresarial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Millán a 8 de agosto de 2002.- El Presidente, José Pedro Corrales Serrano.

4503

**COMUNIDAD REGANTES
"PLAN RIEGOS VALDECAÑAS"****SAUCEDILLA****ANUNCIO DE CITACION PARA NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA A DEUDORES QUE NO HA SIDO
POSIBLE EFECTUARSELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado por dos veces, sin que halla sido posible practicarla por causa no imputable a la Recaudación Ejecutiva de esta Comunidad de Regantes, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expedientes, concepto, ejercicios y procedimiento se especifican a continuación:

Procedimiento: Citación para otorgamiento de documentos públicos de venta de bienes embargados.

**SUJETOS PASIVOS.- N.º EXPTE.- D.N.I./N.I.F.-
CONCEPTOS**

CARMEN RAMOS CALERO.- 1601208.-
06842938R.- Citación para otorgamiento documento público.

MARINO CORISCO ALONSO.- 1601383.-
07686864B.- Citación para otorgamiento documento público.

Organo responsable de la tramitación: COMUNIDAD REGANTES PLAN RIEGOS VALDECAÑAS-SAUCEDILLA-CACERES.

Lugar de comparecencia: Dependencias Recaudación: Av. Extremadura, 3, y calle de Hermana Carmen, n.º 1-6.º-B. Vva. de la Serena-Badajoz, domicilio del Agente Ejecutivo que tiene a su cargo el expediente. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce en el lugar indicado en primer lugar, y el citado en segundo lugar, el horario será de nueve a catorce y desde las diecisiete a las diecinueve horas, en los domicilios de las Oficinas anteriormente mencionadas. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación del embargo de bienes inmuebles se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

En Saucedilla a 6 de agosto de 2002.- El Presidente Junta de Gobierno. Jefe Dependencias Recaudación, (ilegible).

4507